

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27606** *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 116/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Florian Pop, frente a "Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L.", se ha dictado resolución con fecha 5-9-2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado "Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.228,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 276 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 5 de octubre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120069002-1